

	FORMATO LIBRE	CODIGO	PM-GDF-FL02
	DEPORTE FORMATIVO PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2020

INDERHUILA

1. Que son los Juegos Intercolegiados?

Es un proyecto de política pública, Nacional con enfoque de inclusión, que permite el desarrollo deportivo en todos los municipios de Colombia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de 7 a 17 años, escolarizados y no escolarizados, priorizando la población en edad escolar, enmarcado en el plan decenal del deporte.

2.Cuál es el principal objetivo del programa Intercolegiados?

Contribuir al proceso de formación integral de los estudiantes, deportistas convencionales y con discapacidad en edad escolar matriculados en establecimientos educativos reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional y los niños, niñas y adolescentes “ no escolarizados “ de las Juntas de Acción Comunal, Cabildos Indígenas, a través de prácticas deportivas .

3. Cuáles son las faces que manejan los juegos intercolegiados?

	FORMATO LIBRE	CODIGO	PM-GDF-FL02
	DEPORTE FORMATIVO PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020



4. Cuáles son los deportes o disciplinas que maneja el programa Intercolegiados?

Deportes Individuales

Ajedrez, atletismo, ciclismo, gimnasia, judo, karate-do, levantamiento de pesas, lucha, natación, patinaje, taekwondo, tenis de campo, tenis de mesa, tiro, boccia, para natacion y para atletismo.

Deportes de Conjunto

- Baloncesto, voleibol, fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, rugby, balonmano y Porrismo.

5. Cuáles son las categorías y edades?

	FORMATO LIBRE		CODIGO	PM-GDF-FL02
	DEPORTE FORMATIVO PREGUNTAS Y RESPUESTAS		VERSIÓN	01
			VIGENCIA	OCTUBRE 2020



Las condiciones actuales de evolución de la pandemia del coronavirus COVID-19 en el país exigieron la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud. En este sentido, el desarrollo del programa Juegos Intercolegiados contempla desarrollarse en dos (2) grandes componentes:

Componente Uno: Habilidades Técnicas y Físicas: Comprende la realización de habilidades individuales físicas y técnicas propias de cada deporte desde la fase municipal, departamental y final nacional desarrollados de manera virtual.

Componente Dos: Formación Continuada Virtual: Comprende los espacios de formación continuada en deporte en edad escolar dirigido a los docentes, entrenadores, deportistas y padres de familia del país con profesionales especializados de las regiones.

	FORMATO LIBRE	CODIGO	PM-GDF-FL02
	DEPORTE FORMATIVO PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

7. Como hacer la inscripción a los juegos intercolegiados?

En la página web de ministerio Nacional www.supeate.gov.co, y la debe realizar el rector o el profesor de la institución educativa con la clave que le da el ministerio.

Las inscripciones iniciaran en el mes de octubre para realizar las fases a partir del mes de noviembre .

8.Cuál es la premiación o incentivo?

Se entregara un incentivo por deportista ganador en la fase Final Departamental y Final Nacional, los cuales varían entre implementos deportivos, tecnológicos y créditos condonables para educación superior de 40 millones de pesos.

Para los entrenadores o docentes ganadores del campeón de la Final Nacional obtendrá un incentivo de 5 millones de pesos para viaje o implementación deportiva.

BENEFICIARIOS:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS – JUNTAS DE ACCION COMUNALES-CABILDOS INDIGENAS Y DISCAPACIDAD.

	FORMATO LIBRE	CODIGO	PM-GDF-FL02
	DEPORTE FORMATIVO PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

GLOSARIO.

- * **ACTIVIDAD FISICA:** Se considera actividad física cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía. (OMS)
- * **APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE:** Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual y colectiva. Tiene como funciones básicas, el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación del trabajo y la recuperación sicobiológica (ley 181/95).
- * **ACONDICIONAMIENTO FISICO:** El acondicionamiento físico es el proceso o entrenamiento mediante el cual se desarrollan en el individuo las capacidades y habilidades físicas necesarias para la salud y la actividad deportiva.
- * **APTITUD FISICA:** La aptitud física es la capacidad que tiene el organismo humano de efectuar diferentes actividades físicas en forma eficiente, retardando la aparición de la fatiga y disminuyendo el tiempo necesario para recuperarse.
- * **CLUB DEPORTIVO:** Son organismos de derecho privado constituidos por afiliados mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social.
- * **COORDINACION:** La coordinación es una capacidad física complementaria que permite al deportista realizar movimientos ordenados y dirigidos a la obtención de un gesto técnico.
- * **CALENTAMIENTO:** Se refiere a la parte inicial de cualquier tipo de ejercicio con el fin de preparar los músculos para el entrenamiento de manera suave y progresiva.
- * **COMPORTAMIENTOS SEDENTARIOS:** Se refiere a cualquier actividad caracterizada por un gasto de energía bajo (tasa metabólica de reposo por debajo de? 1.5 (METs) en posición sentada o inclinada. (ENSIN, 2015).
- * **DEFICIENCIA:** Son problemas en las funciones fisiológicas o en las estructuras corporales de una persona. Pueden consistir en una pérdida, anomalía o cualquier otra desviación significativa respecto a la norma estadísticamente establecida.
- * **DEPORTE:** “El deporte en general, es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales” .

	FORMATO LIBRE	CODIGO	PM-GDF-FL02
	DEPORTE FORMATIVO PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

* **DEPORTE FORMATIVO:** Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.

* **DISCAPACIDAD:** Es el término genérico que engloba: deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Expresa los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con problemas de salud y su entorno físico y social.

* **DOSIFICACION DEPORTIVA:** La Dosificación es la fijación de la cantidad de las cargas que debe añadirse en cada etapa del proceso deportivo.

* **EDUCACION FISICA:** La Educación Física es la disciplina cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos. (LEY 181 DE 1995)

* **ENTRENAMIENTO DEPORTIVO:** El entrenamiento deportivo es un proceso planificado y complejo que organiza cargas de trabajo progresivamente crecientes destinadas a estimular los procesos fisiológicos del organismo, favoreciendo el desarrollo de las diferentes capacidades y cualidades físicas, con el objetivo de promover y consolidar el rendimiento deportivo.

* **FLEXIBILIDAD:** Es la capacidad de extensión máxima de un movimiento en una articulación determinada.

* **FUERZA:** Es la capacidad que tiene el hombre para vencer o contrarrestar una resistencia externa a través del esfuerzo muscular

* **JUEGO:** El juego es una actividad recreativa que llevan a cabo los seres humanos con un objetivo de distracción y disfrute para la mente y el cuerpo. El juego es una de las herramientas principales a disposición de la educación para el aprendizaje de los niños.

* **LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD:** Son las dificultades que un individuo puede tener para realizar actividades. Estas pueden ser alteraciones cualitativas o cuantitativas en el desempeño de actividades en comparación con personas que no tienen dificultades.

	FORMATO LIBRE	CODIGO	PM-GDF-FL02
	DEPORTE FORMATIVO PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

* **LIGA DEPORTIVA:** Organismo de derecho privado, constituido como asociación o corporación sin ánimo de lucro, conformado por un mínimo de clubes deportivos y/o promotores establecido por el ministerio, su jurisdicción es el nivel departamental y el distrito capital. (MINISTERIO)

* **LUDOTECA:** La ludoteca es un espacio destinado para el encuentro de los niños en donde se utiliza el juego y el aprendizaje a través del mismo

* **MOVIMIENTO:** Desplazamiento de algún segmento corporal realizado por una contracción muscular la cual es provocada por una conducción nerviosa.

* **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.

* **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

* **POLÍTICA PÚBLICA:** “Proceso de mediación social que busca darle solución a un estado de las cosas percibido como problemático, mediante propósitos y programas de la acción pública que se debaten en un escenario de discusión democrática con los actores involucrados en la comprensión del problema”

* **RECREACIÓN:** “Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento” (Art. 5).

* **RESISTENCIA:** Es capacidad física y psíquica de soportar la fatiga frente a esfuerzos relativamente largos y su capacidad de recuperación rápida después de dichos esfuerzos

* **VELOCIDAD:** La velocidad es la capacidad del hombre de realizar acciones motrices en el menor tiempo posible.

ESPC. FRANK GARCIA CARDOZO
ARTICULADOR JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2020